



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lfm.

LOTA, 28 de Julio de 2023.-

DECRETO N° 1.101.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 28.07.2023, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cambio de luminarias sector centro, resguardo de alumbrado público en toda la comuna;

b) Solicitud de fecha 28.07.2023, de Director de Seguridad Pública, para rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencias y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., **José Morales Leal**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en la letra a) de los vistos, por los días 28.07.2023 hasta el 31.07.2023, desde 17:30 a 21:00, lunes a jueves, 16:30 a 18:30 viernes, horario nocturno desde 21:00 a 23:00, sábado desde 08:30 a 15:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Carol Paredes Sáez**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., **Carlos Aguilera Catril**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, día sábado 29.07.2023 y domingo 30.07.2023, desde 12:00 a 21:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.